

La gestión de la inmigración en España en 2012

LOS FLUJOS MIGRATORIOS EN EL 2012

En el año 2012 la agenda política y social del país volvió a estar condicionada en muchos ámbitos por la crisis económica y financiera. Los efectos y consecuencias de la crisis sobre el fenómeno de la inmigración son múltiples y de distinta naturaleza. En primer lugar se ha intensificado el cambio de ciclo de los flujos migratorios hacia España, variación que se explica por una combinación entre una reducción de las entradas junto a un incremento de las salidas. Efectivamente, las cifras de residentes extranjeros aun incrementándose cada año, lo hacen cada vez a menos ritmo; si en 2007 el aumento de residentes respecto a 2006 fue de un 31,6%, de 2011 a 2012 este mismo incremento fue tan solo del 3,06%, como veremos más adelante. Respecto a las salidas, los datos son menos precisos; en este sentido la Estadística de Variaciones Residenciales muestra que desde 2007 más de 1,7 millones de extranjeros han sido baja en ese registro como consecuencia, sobre todo, de la salida del territorio español, mientras que en mucha menor medida a causa de las naturalizaciones.

En segundo lugar, durante 2012 los efectos de la crisis se han dejado notar especialmente sobre el mercado de trabajo de la población inmigrante ya asentada en España. De los 1,7 millones de empleos totales perdidos en España desde 2009, el 30% son empleos inmigrantes. Concretamente, entre septiembre de 2011 y el mismo mes de 2012 se destruyeron 160.000 empleos ocupados por inmigrantes. En la segunda recesión económica la destrucción de empleo inmigrante ha afectado en especial a los jóvenes menores de 35 años. En diciembre de 2012 la tasa de desempleo de la población activa inmigrada llegó al 36,02%, cifra que se eleva al 38,6% para extranjeros extracomunitarios.¹

Las respuestas de dicho colectivo a la crisis ocupacional han sido las salidas del país, un cierto abandono de la actividad laboral hacia actividades de formación y el aumento del autoempleo. Actualmente el perfil del empleo inmigrante responde a un sector terciarizado, más envejecido, feminizado y de mayor calificación.² En tercer lugar, la continuidad en la política de recortes en materia de políticas sociales en general y, en particular, en aquellas que tienen como objeto al colectivo inmigrante han agravado la situación de un colectivo ya de por sí especialmente vulnerable.

Si analizamos con detalle las cifras de la inmigración en nuestro país en 2012 vemos que el número de residentes extranjeros en España registró un ligero aumento comparado con 2011. En total, a 31 de diciembre de 2012, y según datos proporcionados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, en España había 5.411.923 extranjeros con certificado de registro o de residencia en vigor, lo que supone un

aumento de 160.829 inmigrantes más que el año anterior, incremento de un 3,1%, cifra muy por debajo de años anteriores (6,6% en 2011). De manera comparada, el año 2012 continúa con la tendencia de desaceleración de los flujos migratorios con destino a España iniciada en 2008 y consolidada el año pasado; en 2008 el incremento de población de origen inmigrante fue del 12,4% respecto a 2007, en 2009 se elevó un 7,1% y en 2010 el aumento fue tan solo del 2,8% con respecto al año anterior.

Durante 2012 España continuó siendo un país con una tasa positiva de entrada de población inmigrante; este incremento, inferior al de años precedentes, se explica en gran parte por los residentes procedentes de países comunitarios y del resto de Europa, que en 2012 han representado el 44,07% de la población inmigrante. A continuación, la población procedente de terceros países se distribuye de la forma siguiente: el 27,78% procede de América (0,7% menos que en 2011), el 21,22% de África (0,3% más que en 2011) y el 6,85 de Asia (0,2% más que en 2011). Estos porcentajes se han mantenido muy similares en los últimos años.

Por nacionalidades, no ha habido variación en los diez primeros colectivos de inmigrantes, pero sí ligeros cambios de orden en los de menor peso. Un año más el colectivo marroquí continúa siendo la comunidad extracomunitaria más numerosa en España, con un total de 869.713 personas, seguido, a una gran diferencia, por el colectivo ecuatoriano con 390.365. Los diez principales colectivos de inmigrantes extracomunitarios (marroquí, ecuatoriano, colombiano, chino, boliviano, peruano, dominicano, argentino, ucraniano y pakistani) suman el 73% del total de extracomunitarios.

Respecto al acceso a la nacionalidad española por residencia, en 2012 –con un total de 115.557 tramitaciones favorables– ha habido 958 concesiones más que en 2011. La población de origen ecuatoriano encabeza la lista, como ya ocurriera en períodos anteriores, con 23.763 concesiones, habiéndose producido un notable descenso de 8.263 concesiones respecto al año anterior. A los ecuatorianos les sigue el colectivo de origen colombiano con 19.396, lo que representa un descenso de 407 solicitudes respecto a 2011. Sin embargo, los colectivos de origen marroquí y peruano han visto aumentar sus concesiones, el primero con un total de 16.163 expedientes positivos (1.736 más respecto a 2011) y el segundo con un total de 12.008 (2.753 más que en 2011). Los datos muestran que entre los 20 principales colectivos que accedieron a la nacionalidad en 2012, 13 corresponden a países latinoamericanos.

En cuanto a la distribución de los inmigrantes por comunidades autónomas, en Cataluña se ha incrementado ligeramente la población inmigrante, pasando del 22,78% en 2011 a un 22,89% en 2012, mientras que en Madrid,



Andalucía o Castilla-La Mancha se ha reducido moderadamente el número de población inmigrante. En números absolutos Cataluña, con 1.238.815 de inmigrantes, 73.000 más que en 2011, se mantiene como la comunidad con mayor población extranjera sobre el total de España (22,89%), seguida de Madrid con 915.177 (16,91% y 12.000 más), Andalucía con 696.453 (12,87% y 27.000 más) y la Comunidad Valenciana, 696.315 (12,87% y 25.000 más). Estas cuatro comunidades acogen a más de la mitad de la población inmigrante registrada en España (65,5%). Si comparamos estos datos con el porcentaje de residentes extranjeros respecto a la población total específica de cada comunidad autónoma vemos que Baleares (21,08%), Cataluña (16,36%), La Rioja (16%), Murcia (15,50%), Melilla (14,52%) y Madrid (14,08%) son las que más extranjeros tienen con respecto a su población autóctona.

En cuanto al número de inmigrantes irregulares que llegaron a las costas españolas a través de embarcaciones, durante el año 2012 fueron 3.804, frente a los 5.443 de 2011, los 3.632 de 2010 y los 7.285 de 2009. Esto constituye una caída del 30% con respecto al 2011, siendo cifras muy inferiores de los 13.424 de 2008, y al pico de 39.180 registrado en 2006. De los 3.804, el 95% de los inmigrantes irregulares llegaron a la Península y Baleares (3.631) y el 5% restante lo hicieron a las costas canarias (173). El número de inmigrantes repatriados y expulsados durante 2012 asciende a 26.457, un 16% menos que en 2011 (30.792) y se distribuye de la siguiente manera: 8.647 retornos (denegación de entrada), 10.130 expulsiones y 6.271 devoluciones.³

Durante el año 2012, al igual que años anteriores, las solicitudes de asilo presentadas en España han continuado bajando, confirmando la tendencia que se viene dando desde 2007. El repunte de solicitudes en 2011 (3.410 solicitudes, frente a 2.740 en 2010) se confirma como una excepción en la tendencia de caída de solicitudes, donde vuelven a caer a 2.580 en 2012. Según los datos oficiales recogidos por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), si comparamos la cifra actual con el año 2011 la diferencia es de 830 peticiones menos, y 2.100 peticiones menos con respecto a 2008, algo más de la mitad de las solicitudes de ese año. Durante el 2012 el porcentaje de personas que solicitaron protección internacional en España es un 24,34% menos que en 2009, desplome casi tan acusado como en el 2009 y 2008, cayendo un 33,6% y 41% respectivamente respecto al año anterior. Algunas causas de este descenso se pueden explicar por la caída de la inmigración irregular. Si analizamos las cifras según los diez principales países de origen, Cuba, Guinea, Sáhara Occidental y Colombia dejan de estar entre los principales países que solicitan asilo, siendo sustituidos por Malí, Somalia, Pakistán y la República Democrática del Congo. El colectivo africano de Côte d'Ivoire, que fue el que más solicitudes presentó en 2011 (con 550, 16,1% del total) ha caído al quinto puesto, siendo sustituido por Siria (con 255 solicitudes, un 9,9% del total; el año pasado contaba con 97 solicitudes, décimo puesto, 2,8% del total). A este le sigue Nigeria, situada en tercer lugar en 2011, con 204 (7,9% del total), Argelia (7,8%), Camerún (4,7 %) y el ya mencionado de Côte d'Ivoire.

En cuanto a los visados emitidos por España en 2012 estos llegaron a los 1.736.481, siendo 1.641.357 de corta duración (94,5%), mientras que 93.770 de larga duración (5,4%). La mayor parte de ellos se emitieron para ciudadanos nacionales de la Europa no comunitaria, seguidos por África, Asia, América Central y del Sur, América del Norte y Oceanía. Este orden se ha mantenido igual desde 2009, si bien anteriormente los visados a nacionales de América Latina superaban a los visados asiáticos; sin embargo, desde 2009 Asia pasó a ocupar el tercer puesto, ya que los visados a América Latina cayeron un 36%, con 87.000 visados menos. La distribución para 2012 de visados totales es la siguiente: Europa 60,1%, África 15,8%, Asia 13,7%, América Central y del Sur 8,7%, América del Norte 1,6% y Oceanía 0,03%. Varias observaciones merecen la pena destacar en este punto. En primer lugar, el gran ascenso de los visados totales por corta duración en el período 2007-2012, de 745.000 a 1.641.000 (aumento de un 120%), mientras que por el contrario los de larga duración han descendido notablemente de 280.000 en 2007 a 93.000 en 2012 (un 66% menos). En segundo lugar, en cuanto al origen de los visados totales emitidos en los últimos años: desde 2007 el peso de los visados europeos ha pasado del 38% al 60% del total en 2012; en segundo lugar los visados "latinos" han caído del 22% en 2007 al 8,7% en 2012.

Por lo que se refiere a la distribución por nacionalidades para visados de residencia o larga duración, los principales orígenes en 2012 fueron Estados Unidos con 17.812, Marruecos (9.931), México (7.123), China (7.038), y Colombia (5.737). Estos cinco países representan el 50% de los visados de larga duración. Dentro de esta categoría, la proporción de los diferentes tipos de visados posibles (reagrupación familiar, residencia y trabajo, estudios u otros sin finalidad laboral) presentan una gran variedad. Los visados emitidos por estudios para nacionales de Estados Unidos, México y Brasil suponen más del 90% del total respectivo, mientras que en el caso de Marruecos y China el visado por reagrupación familiar todavía representa un grueso importante. Como se ha apuntado anteriormente, el descenso de los visados por larga duración en los últimos seis años se explica por una gran disminución de los visados emitidos por reagrupación familiar y por residencia y trabajo, que varía notablemente en función de las distintas nacionalidades.

LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN Y SU LEGISLACIÓN

Por lo que se refiere a la acción normativa del Estado en materia de inmigración durante el año 2012, como viene siendo habitual en los últimos años esta no ha sido muy fructífera. Cabe recordar, en primer lugar, la rebaja del rango institucional, ya apuntado en el *Anuario 2012*, de la principal responsable en la materia en la estructura del gobierno central, que pasó de un rango de Secretaría de Estado a Secretaría General, mientras que las tres direcciones generales que la gestionaban han sido reducidas a una sola. En este sentido, la desaparición a causa de los

recortes presupuestarios tanto de la Dirección General de Integración como del Fondo de Apoyo a la Integración resultan especialmente preocupantes. Por otro lado, merecen destacarse 4 ámbitos de actuación con novedades significativas. En primer lugar y en el contexto del importante deterioro del mercado laboral, el hecho que las nuevas tendencias legislativas tienden a reducir los derechos y prestaciones sociales del colectivo inmigrante, prueba de ello es la supresión de los contingentes para trabajo estable y los visados para la búsqueda de empleo, así como los incentivos para facilitar la salida de España de extranjeros. En segundo lugar, y como ya se ha apuntado anteriormente, la limitación de los derechos a la asistencia sanitaria a los inmigrantes en situación irregular, que ha supuesto la norma más destacada y polémica de las aprobadas durante el año 2012 en relación a la inmigración. La nueva regulación rompe el principio de universalidad en la atención sanitaria y plantea algunas dudas de carácter competencial en cuanto si esta limitación entra en contradicción con lo establecido en algunos ordenamientos autonómicos. El Decreto-ley 16/2012 ha supuesto una radical reducción del derecho a la asistencia sanitaria de los extranjeros sin permiso de residencia, que aun estando empadronados pierden la asistencia ilimitada. De este modo el derecho a la asistencia gratuita se limitará a casos de urgencia por enfermedad grave o accidente, a situaciones de embarazo, parto y postparto, y a los menores, que están protegidos por el Convenio Internacional de Protección de Menores. En tercer lugar el Decreto de comunitarios (Real Decreto 240/2007, de 16 de febrero) sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los estados miembros de la UE y de otros estados parte del acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, que incorpora modificaciones vinculadas al ejercicio de derechos sociales. En cuarto y último lugar cabe subrayar la orden ministerial que regula la gestión colectiva de las contrataciones en origen para destacar la desaparición del contingente para trabajo estable, manteniendo únicamente el procedimiento para los contingentes de temporada y la eliminación incluso de manera formal para 2012 de los visados para la búsqueda de empleo de los hijos y nietos de españoles y los limitados a determinadas ocupaciones, que tampoco fueron utilizados en el año 2011.⁴

Finalmente en 2012 sigue sin publicarse el esperado reglamento de los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE) ni tampoco ha habido avances del proyecto de ley contra la xenofobia y las diversas formas de discriminación.

EMIGRACIÓN Y RETORNO

A pesar de la gran atención que han prestado los medios de comunicación al incremento de la emigración, el cambio de ciclo migratorio, es decir el saldo negativo entre entradas y salidas, ha sido muy modesto en el ejercicio 2012. En la última década se han incorporado seis millones de inmigrantes a nuestro país y la mayor parte de ellos permanecen en España a pesar de la crisis. Las cifras disponibles sobre emigración muestran que desde que empezó la crisis

económica se ha producido un aumento de españoles que emigra, pero el saldo negativo apenas alcanza unos millares. El número de emigrantes inscritos en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) en 2012 es de 1.818.847. Desde 2009, el número de emigrantes ha ascendido en 347.156. El primer continente de destino de la emigración española en 2012 ha sido América con 83.700 emigrantes más, llegando a sumar un total de 1.133.228 personas registradas, seguido de Europa, hacia donde han emigrado 26.200 personas (628.400 inscritas en total), y Asia con 2.600 nuevos emigrantes españoles.⁵ Sin duda alguna el análisis en esta dinámica debe ser prudente, tanto por la falta de detalle de los datos disponibles y la dificultad para reunir datos fidedignos hasta el momento, como por tratarse de un fenómeno todavía reciente.

PRESIÓN DE LA INMIGRACIÓN IRREGULAR EN MELILLA

A finales de 2012 la frontera entre la ciudad autónoma de Melilla y Marruecos volvió a ser protagonista de una nueva crisis migratoria, que recuerda a la masiva concentración de más de 1.000 personas que intentaron saltar la vallas entre Ceuta y Melilla y Marruecos ocurrida en 2005. En otoño de 2012 se produjo de nuevo episodio, con masivos intentos de cruzar las fronteras de manera irregular (solamente en octubre se contabilizaron hasta 19 intentos con más de 50 inmigrantes en cada asalto), y todo ello pese al favorable contexto para hacer frente a estas situaciones a través de la cooperación entre las autoridades europeas, españolas y marroquíes. En 2012, un total de 2.186 inmigrantes accedieron de forma irregular a Melilla, un 12,9% más que en 2011. El Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI) de la ciudad autónoma llegó a acoger a 919 inmigrantes, aun siendo su capacidad máxima de 480 plazas. Se pueden enumerar tres claves que explican este nuevo episodio: la externalización de fronteras europeas, la presión sobre la población irregular en Marruecos y la nueva política de expulsiones del país norteafricano.

Notas

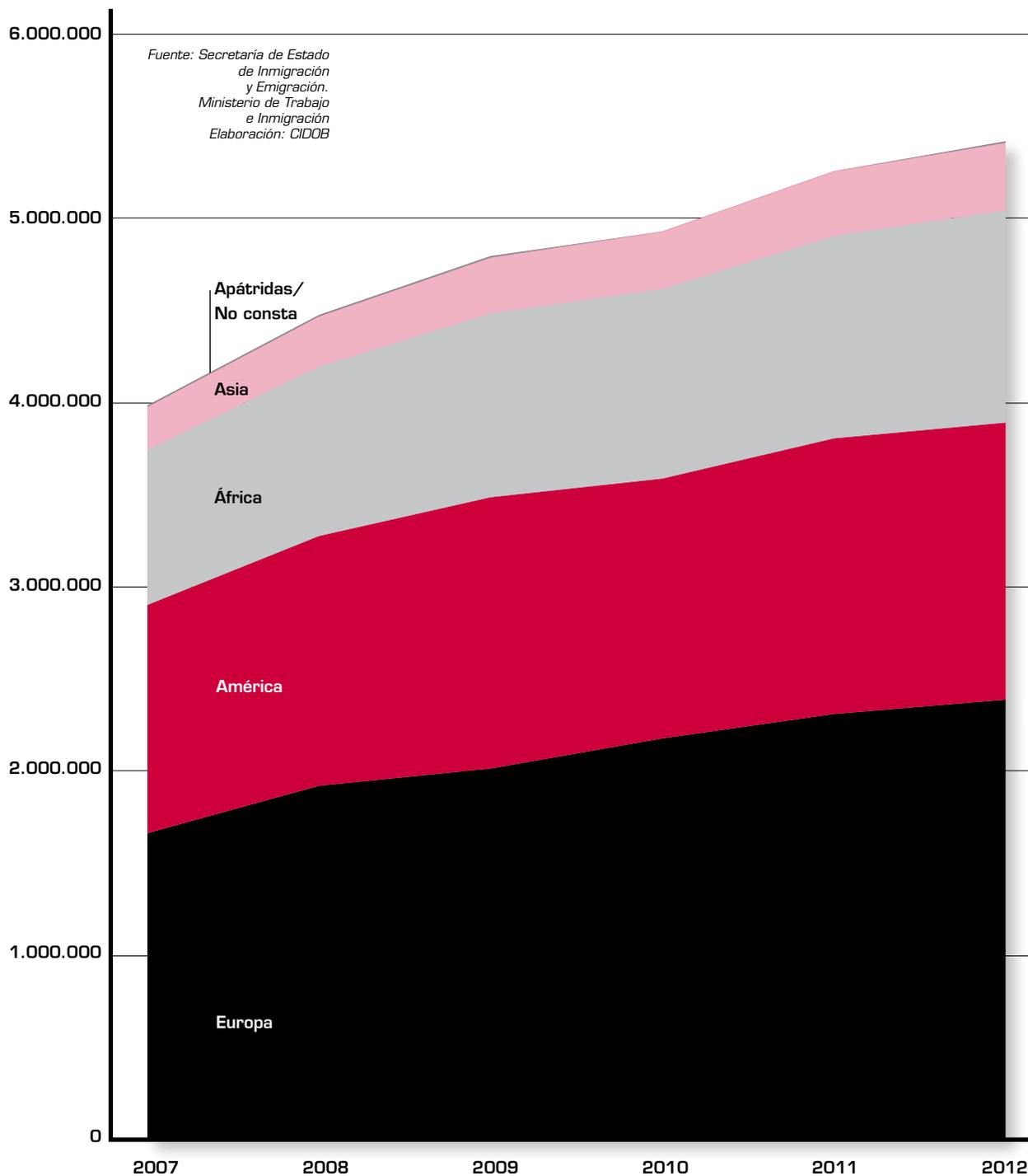
1. Encuesta de Población Activa, INE.
2. OLIVER, J. 'La inmigración y la doble recesión del mercado de trabajo en España, 2011-12' en OLIVER, AJA y ARANGO. "Inmigración y crisis: entre la continuidad y el cambio". *Anuario de la Inmigración en España*, edición 2012. Barcelona: CIDOB.
3. Ministerio del Interior. Balance 2012, Lucha Contra la Inmigración Irregular.
4. MONTILLA, J.A. 'Las normas generales del Estado en materia de inmigración en el año 2012' en OLIVER, AJA y ARANGO. "Inmigración y crisis: entre la continuidad y el cambio", *Anuario de la Inmigración en España*, edición 2012. Barcelona: CIDOB.
5. Instituto Nacional de Estadística. Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) 2011.



I. EVOLUCIÓN GLOBAL DE LOS RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN CONTINENTE DE ORIGEN

(2007-2012)

	2007	2008	2009	2010	2011	2012
EUROPA	1.661.245	1.917.069	2.007.633	2.172.068	2.306.242	2.385.193
AMÉRICA	1.234.607	1.354.158	1.479.014	1.409.547	1.494.060	1.503.728
ÁFRICA	841.211	922.635	994.696	1.028.489	1.098.599	1.148.818
ASIA	238.770	270.210	299.743	313.728	349.240	371.109
OCEANÍA	2.051	1.839	1.903	1.758	1.815	1.895
APÁTRIDAS/NO CONSTA	1.130	7.588	8.243	1.018	1.138	1.180
TOTAL	3.979.014	4.473.499	4.791.232	4.926.608	5.251.094	5.411.923



II. RESIDENTES EXTRANJEROS SEGÚN ORIGEN Y COMUNIDAD AUTÓNOMA DE RESIDENCIA

(31-12-2012)

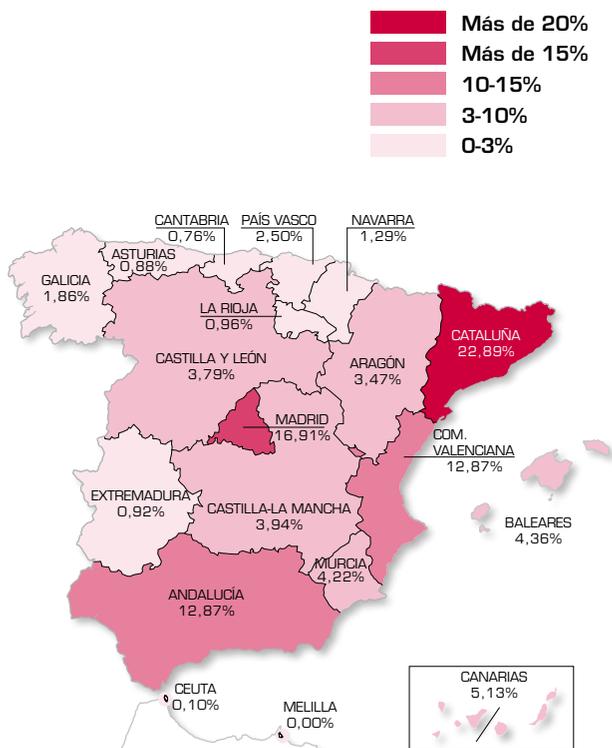
Comunidad autónoma	Unión Europea	Resto de Europa	África	América del Sur	América del Norte	Asia	Oceanía	Apátridas / no Consta	Total
Andalucía	348.476	28.270	163.883	117.698	5.755	32.015	270	86	696.453
Aragón	94.020	3.719	43.693	37.528	780	8.052	22	17	187.831
Asturias	19.440	1.429	5.492	18.202	615	2.175	22	2	47.377
Baleares	121.153	5.120	41.882	55.841	1.083	10.742	136	11	235.968
Canarias	144.858	9.423	32.436	70.976	1.209	18.765	59	96	277.822
Cantabria	15.031	3.931	3.721	16.457	565	1.543	15	0	41.263
Castilla-La Mancha	102.631	5.680	45.164	51.679	872	6.919	19	23	212.987
Castilla y León	115.576	2.894	30.507	48.189	1.285	6.421	42	43	204.957
Cataluña	345.795	42.194	362.569	333.501	9.304	144.619	513	320	1.238.815
Com. Valenciana	360.916	35.101	114.353	144.648	2.763	38.159	263	112	696.315
Extremadura	25.008	547	13.381	8.868	333	1.898	9	6	50.050
Galicia	39.419	2.001	12.328	40.965	1.384	4.257	113	11	100.478
Madrid	335.039	24.181	115.448	357.901	10.846	71.099	289	374	915.177
Murcia	50.210	8.084	89.687	74.275	499	5.670	18	30	228.473
Navarra	24.778	2.610	17.228	22.931	433	1.702	7	6	69.695
País Vasco	40.228	3.106	29.291	51.307	1.329	10.014	90	34	135.399
La Rioja	20.612	891	12.836	10.906	135	6.378	5	1	51.764
Ceuta	568	28	4.538	251	25	205	0	0	5.615
Melilla	1.623	158	9.431	348	42	120	0	7	11.729
No consta	257	188	950	1.942	58	356	3	1	3.755
TOTAL	2.205.638	179.555	1.148.818	1.464.413	39.315	371.109	1.895	1.180	5.411.923

Fuente: Secretaría General de Inmigración y Emigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Elaboración: CIDOB

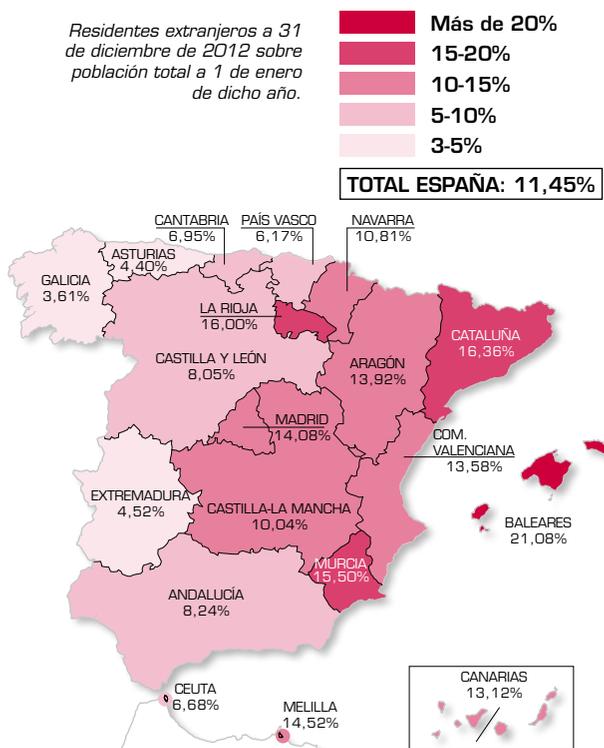
III. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL EN ESPAÑA DE RESIDENTES EXTRANJEROS POR COMUNIDAD AUTÓNOMA

(2012)



IV. PORCENTAJE DE RESIDENTES EXTRANJEROS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL DE CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA

(2012)

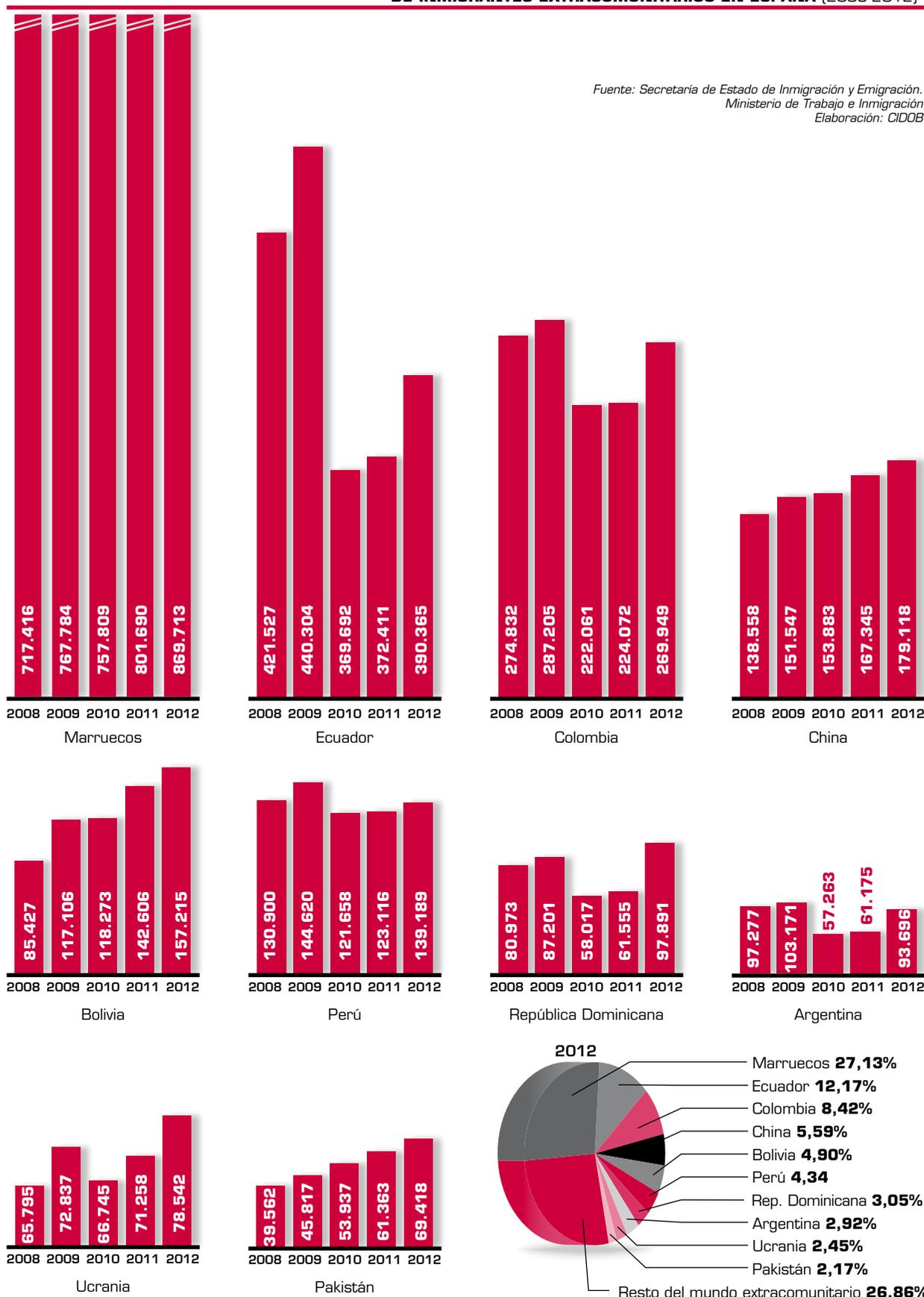


Fuente: Secretaría General de Inmigración y Emigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Elaboración: CIDOB

V. EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS 10 PRINCIPALES COLECTIVOS DE INMIGRANTES EXTRACOMUNITARIOS EN ESPAÑA (2008-2012)

Fuente: Secretaría de Estado de Inmigración y Emigración.
Ministerio de Trabajo e Inmigración
Elaboración: CIDOB



VI. CONCESIONES DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA POR RESIDENCIA SEGÚN NACIONALIDAD ANTERIOR

Principales colectivos que accedieron a la nacionalidad en 2008-2012

	2008	2009	2010	2011	2012
Ecuador	25.536	25.769	43.091	32.026	23.763
Colombia	15.409	16.527	23.995	19.803	19.396
Marruecos	8.615	6.683	10.703	14.427	16.163
Perú	8.206	6.368	8.291	9.255	12.008
Bolivia	1.103	1.813	4.778	5.333	7.424
Rep. Dominicana	3.496	2.766	3.801	4.985	6.028
Argentina	5.188	4.629	6.395	5.482	5.217
Cuba	2.870	2.696	3.546	3.088	2.921
Venezuela	1.581	1.744	2.730	2.596	2.823
Brasil	1.049	943	1.738	1.854	2.540
Uruguay	1.201	1.451	2.219	1.978	1.819
Chile	1.141	1.090	1.688	1.556	1.589
Paraguay	179	298	766	864	1.297
Filipinas	782	431	507	612	978
México	763	584	932	856	862
Portugal	566	485	800	884	830
Nigeria	234	264	461	670	711
Angelia	320	235	372	544	684
Senegal	407	287	403	577	614
Pakistán	208	262	375	491	596
Apátridas/No consta	20	25	27	32	10
TOTAL	84.170	79.597	117.618	107.913	108.273

Fuente: Secretaría General de Inmigración y Emigración. Ministerio de Trabajo e Inmigración

Elaboración: CIDOB

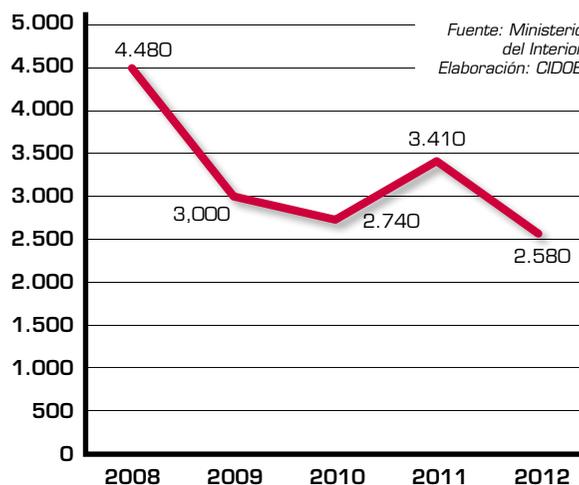
VII. SOLICITUDES DE ASILO PRESENTADAS EN ESPAÑA SEGÚN LOS 10 PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN (2012)

País de origen	Solicitudes	% sobre total
Siria	255	9,9
Nigeria	204	7,9
Algeria	202	7,8
Camerún	121	4,7
Côte d'Ivoire	106	4,1
Mali	101	3,9
Somalia	98	3,8
Pakistán	88	3,4
Territorios palestinos	78	3,0
República Dem. del Congo	78	3,0
Otros	1.249	48,4
TOTAL	2.580	100,0

Fuente: ACNUR

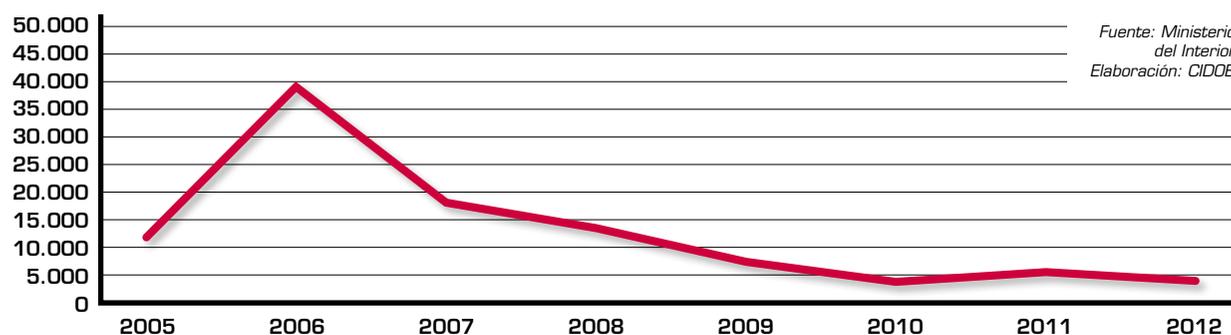
Elaboración: CIDOB

VIII. EVOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE ASILO PRESENTADAS EN ESPAÑA (2008-2012)



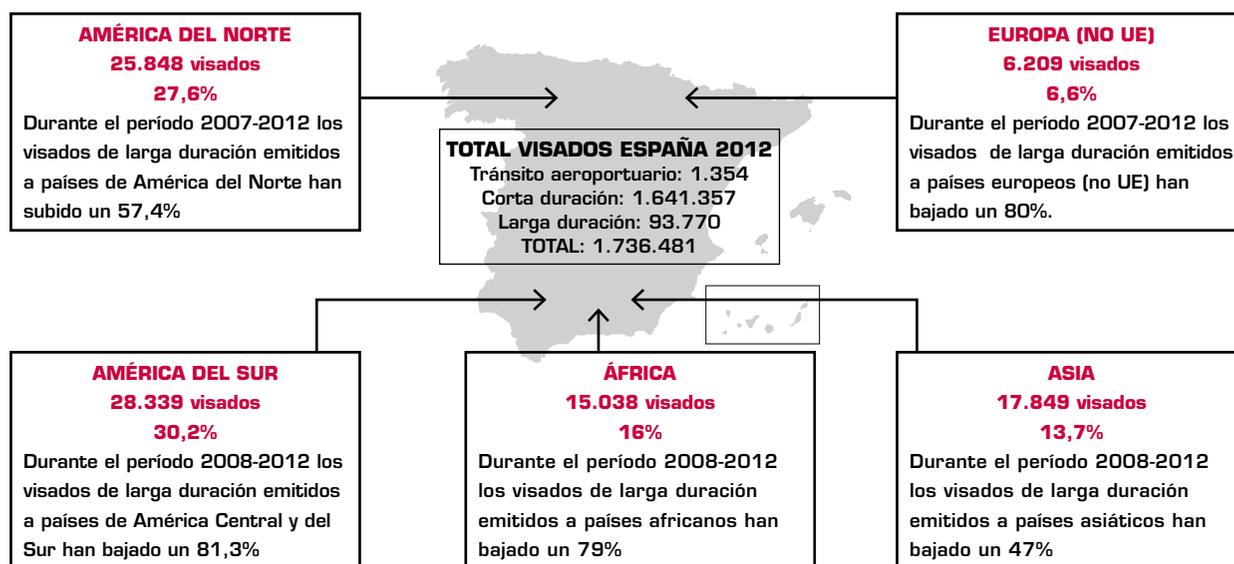
Fuente: Ministerio del Interior
Elaboración: CIDOB

IX. NÚMERO DE INMIGRANTES INTERCEPTADOS AL INTENTAR ACCEDER IRREGULARMENTE A TERRITORIO ESPAÑOL (2005-2012)



Fuente: Ministerio del Interior
Elaboración: CIDOB

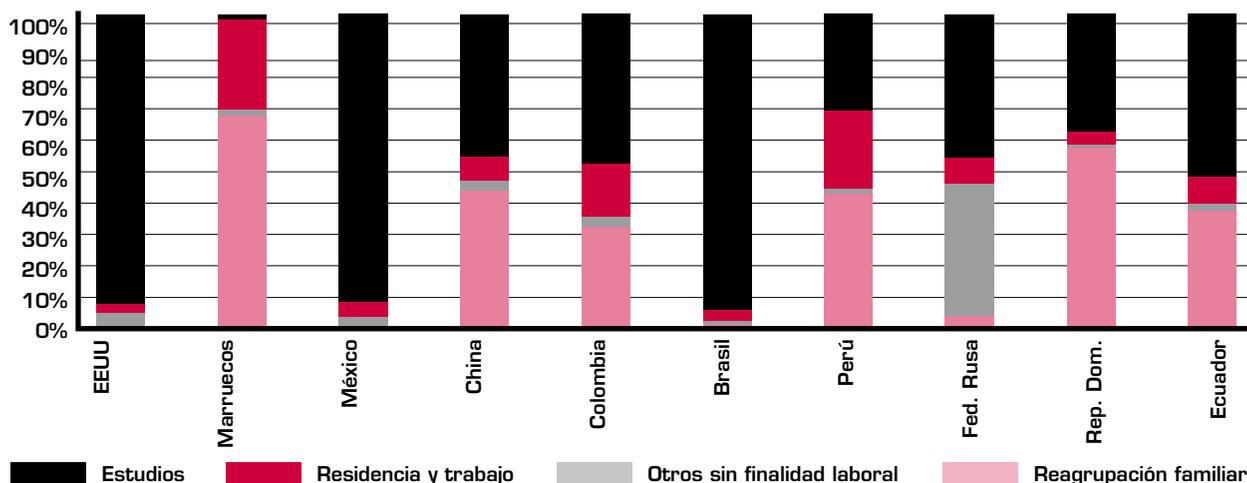
X. VISADOS DE LARGA DURACIÓN EMITIDOS POR ESPAÑA, POR ZONAS (2012)



Fuente: Secretaría General de Inmigración y Emigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Elaboración: CIDOB

XI. VISADOS DE LARGA DURACIÓN EMITIDOS A 10 PRIMERAS NACIONALIDADES (2012)



XII. VISADOS DE CORTA Y LARGA DURACIÓN POR ZONAS 2012

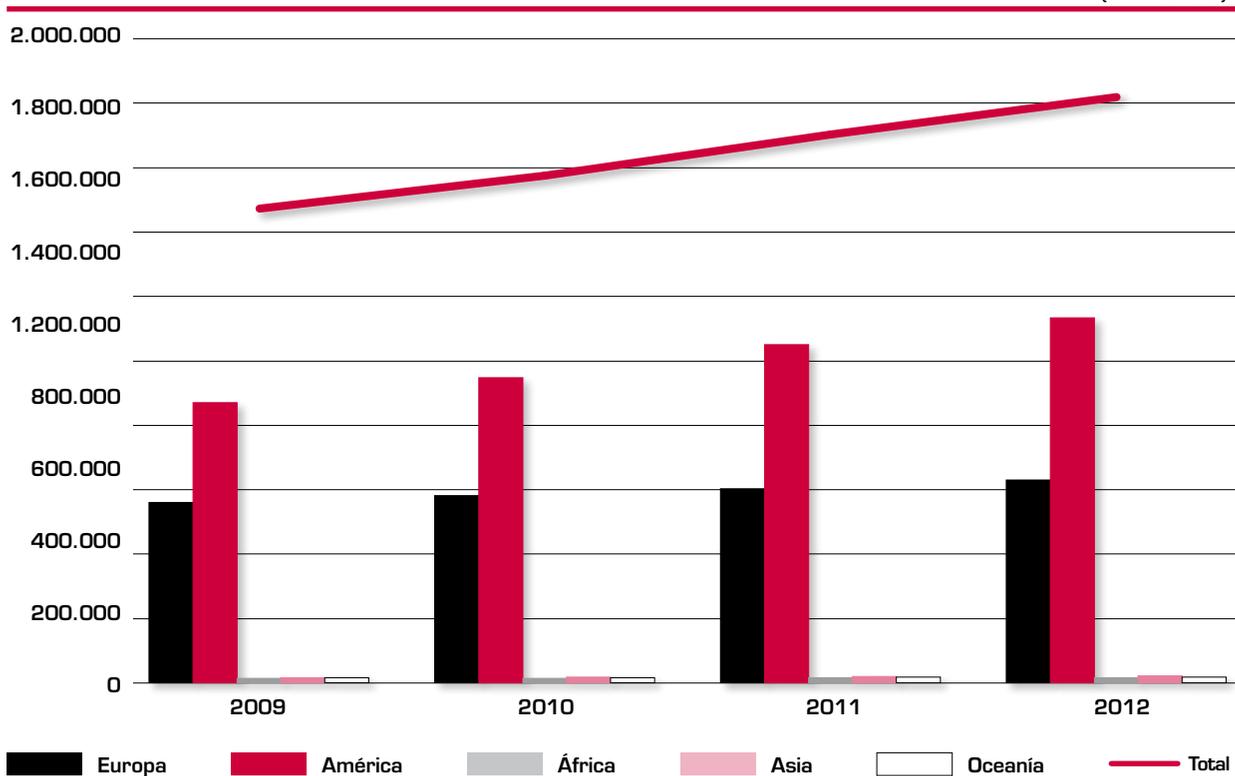
Zona	Visados larga duración	Visados corta duración
Europa	6.209	1.036.848
África	15.038	259.101
América del norte	25.848	1.726
AMÉRICA CENTRAL Y DEL SUR	28.339	122.690
Asia	17.849	219.827
Oceania	485	105
Apátridas / no consta	2	1.060
TOTAL	93.770	1.641.357

Fuente: Secretaría General de Inmigración y Emigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Elaboración: CIDOB

XIII. PADRÓN DE ESPAÑOLES RESIDENTES EN EL EXTRANJERO POR CONTINENTES

(2009-2012)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Elaboración: CIDOB



